



El RACE alerta del peligro de conducir con calzado inadecuado

- Medio millón de conductores conduce descalzo en muchas ocasiones
- El 3% de conductores (unos 800.000) dicen conducir habitualmente en chanclas
- Más de un 30% de los encuestados afirman haber conducido en alguna ocasión con un calzado inadecuado (chanclas, botas de montaña, tacones altos, descalzos...)

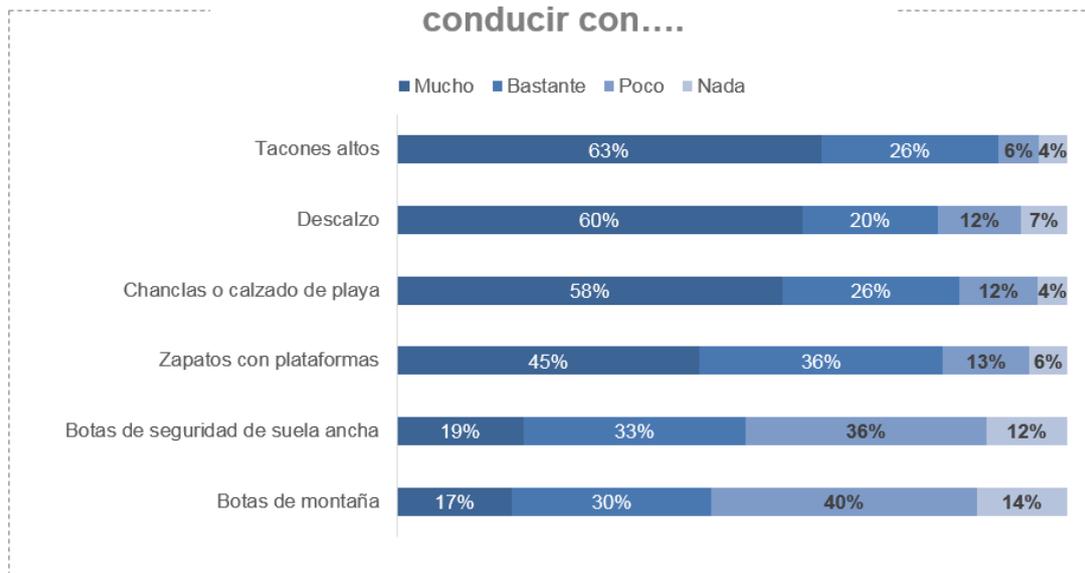
Conducir con un calzado no adecuado es uno de los grandes riesgos a la hora de ponerse al volante, y es una conducta que aumenta considerablemente en las vacaciones, ya que son muchos los conductores tentados a desplazarse en chanclas e incluso descalzos en los trayectos cortos de verano. Por este motivo, el RACE lanza un informe sobre el uso del calzado durante la conducción, que incluye una encuesta en la que se le ha preguntado a más de mil conductores por sus hábitos a este respecto.

Casi tres de cada diez encuestados reconocen haber conducido en alguna ocasión con chanclas, y un 7% sin ningún tipo de protección en el pie (descalzos), poniendo así en riesgo su seguridad y la del resto de usuarios de la vía. En el caso de las mujeres, los zapatos con plataformas (38% de ellas) y los tacones (36%) ocupan las primeras posiciones.



Cabe destacar que existe un 3% de conductores que afirma conducir con chanclas en muchas o bastantes ocasiones, y otro 2% que afirman conducir descalzos habitualmente.

Hasta qué punto consideras peligroso conducir con....



Base: Total (n=1.324)

En qué grado consideras que es peligroso conducir con...

¿Me pueden multar por conducir sin el calzado adecuado?

Para conocer cuál es la situación normativa, debemos remitirnos a lo dispuesto en varios artículos del Reglamento General de Circulación en España. Por un lado, el artículo 18.1. hace referencia a la obligación del conductor de mantener su propia libertad de movimientos, el campo necesario de visión y la atención permanente a la conducción; y debe mantener la posición adecuada. El Artículo 3.1. hace referencia al modo de conducción, con la diligencia y precaución necesarias para evitar todo daño, propio o ajeno. Por último, el artículo 17.1. es el que establece que los conductores deben estar en todo momento en condiciones de controlar su vehículo. La cuantía de la sanción, por lo general, es de hasta 80 euros si el agente entiende que no existe garantía de libertad de movimiento en el vehículo y puede interferir en una conducción segura.

Como vemos, aunque no existen disposiciones específicas sobre el calzado en la conducción, y no sea sancionable el conducir con un calzado inadecuado como tal (por ejemplo, chanclas), si el agente de la autoridad entiende que afecta a la seguridad en la conducción porque no permita controlar bien los pedales, será una conducta sancionable y, por lo tanto, el conductor podrá ser multado.

Si quieres consultar cómo es la legislación en la mayoría de los países europeos, haz [CLICK EN ESTE ENLACE AL INFORME COMPLETO](#).

Consejos del RACE respecto al calzado en la conducción

El RACE, ante el riesgo de accidente por ponerse al volante con un calzado que no sea el adecuado, lanza estas cinco recomendaciones generales para todos los conductores:

- Utilizar siempre un calzado que vaya bien sujeto al pie mientras conduce, lo que permite transmitir correctamente la fuerza a los pedales y evita que se resbale.
- Un calzado adecuado es aquel que:
 - o No debe resbalar de los pedales.
 - o Debe proporcionar una buena adherencia entre el pie y los pedales.
 - o No debe tener elementos susceptibles de engancharse en los revestimientos del vehículo.
 - o No debe ser demasiado grande ni demasiado pesado, de modo que no se pisen dos pedales al mismo tiempo de forma accidental.
- Existen productos etiquetados por los fabricantes como particularmente adecuados para conducir (suelas antideslizantes, cordones ajustados o auto cierre, materiales flexibles, etc.).
- No debe aplicarse demasiada fuerza para no engancharse en los revestimientos del vehículo, o bien pisar dos pedales a la vez.
- Si va a necesitar un calzado específico que no es el más adecuado para conducir, como por ejemplo chancas, tacones altos o botas de montaña, llévelo en una bolsa en el maletero, nunca en el habitáculo, y conduzca con un calzado más idóneo para la conducción.

Departamento de Comunicación:

C/ Isaac Newton, 4 (PTM) | 28760 Tres Cantos, Madrid



+34 91 594 77 02



comunicacion@race.es



www.race.es

Síguenos en:

